

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 3.612/2023

Expediente: GEX 5028/2021

VISTO que el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se ausentará del municipio entre los días 14 y 31 del presente mes de agosto de 2023.

CONSIDERANDO que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por este de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales.

VISTA la legislación invocada, en esencia, los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y las facultades que la misma confiere a esta Alcal-

día, con esta fecha,

HE RESUELTO

PRIMERO. Designar por sustitución como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Carpio a doña Vanessa Mariscal Herrera, Primer Teniente de Alcalde, cargo que ejercerá por ausencia en el municipio del Titular de la Alcaldía durante los días mencionados, comprendiendo todas las funciones de éste, incluidas las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

SEGUNDO. Comuníquese esta Resolución a la Sra. Mariscal, haciéndole saber que habrá de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, citado.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación del contenido de la presente para su conocimiento y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

El Carpio, 4 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Carlos Javier Peláez Rivera.